



COMUNICADO DE PRENSA

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

19 de marzo de 2024

Todo lo que debe saber del aseguramiento de su vivienda

Los seguros de crédito hipotecario, hogar, bienes comunes y decenal son esenciales para proteger su vivienda

A diciembre de 2023 había 146.543 copropiedades aseguradas en todo el país con la póliza de bienes comunes

Más de 22.310 propietarios ya cuentan con el seguro decenal para su vivienda, el cual la protegerá por 10 años frente errores de construcción y problemas en los suelos

Bogotá, D.C Tener casa propia es el sueño de la mayoría de los colombianos. Sin embargo, como toda inversión, está expuesta a diferentes riesgos. Terremotos, incendios, inundaciones, avalanchas, entre otros, son eventos catastróficos que pueden afectar y destruir su patrimonio.

En las últimas semanas nos han sorprendido con mayor recurrencia eventos de este tipo como el incendio en Valencia, España, que consumió 138 viviendas y dejó 10 víctimas mortales. En Colombia los más recientes fueron los registrados en Bogotá en el barrio Ramírez de la localidad de Santa Fe el pasado 8 de marzo, que ocasionó la destrucción de 70 viviendas; y el de Cali, el 10 de marzo en el barrio Floralia, el cual incineró cinco viviendas en el norte de la ciudad. No se puede olvidar tampoco el de Valparaíso, Chile, que dejó más de 12.000 hogares afectados y más de 130 fallecidos.

Para protegerse de los riesgos a los que está expuesta su vivienda, las compañías de seguros ofrecen múltiples opciones. En el mercado existen las pólizas de bienes comunes, crédito hipotecario, hogar y decenal, las cuales son esenciales para que los hogares colombianos se encuentren totalmente protegidos.

TIPOS DE SEGUROS PARA PROTEGER SU HOGAR

Seguros Crédito hipotecario

Según el artículo 101 del Estatuto Financiero de Colombia, todas las propiedades hipotecadas deben estar aseguradas por su valor comercial contra los riesgos de incendio y terremoto.

Este seguro tiene como finalidad respaldar la deuda adquirida para la compra vivienda en caso de que ésta se vea afectada por un incendio o terremoto. La póliza está dirigida a todas las personas que tienen un crédito hipotecario o de leasing habitacional y es obligatorio adquirirla mientras este se encuentre activo.

Datos de interés

Número de créditos de vivienda en Colombia Último trimestre de 2023	
Total de créditos	1.680.000
Créditos para VIS	868.923
Créditos para no VIS	686.013
Créditos para VIP	125.918

“Invitamos a todos los propietarios a no desproteger su hogar una vez terminen de pagar su crédito hipotecario. Este es un fenómeno que se viene presentando en los últimos años y la invitación gremial es a consideren la adquisición de una póliza de hogar voluntaria” afirmó Carlos Varela, vicepresidente Técnico de Fasecolda.

Seguro de Hogar

Tener vivienda y dotarla con muebles y enseres hace parte de las metas de la mayoría de los colombianos. Pero por un evento inesperado podemos perder en minutos lo que nos ha costado tanto esfuerzo y dedicación construir durante toda la vida.

Para proteger estos bienes existe el seguro del hogar, que cubre los riesgos asociados a incendio y terremoto, y además las pérdidas producidas por hurto, explosión, inundación, rotura de tuberías, granizo y actos terroristas, entre otros.

Este es un producto que usted puede armar de acuerdo con sus necesidades de protección y su presupuesto, y lo puede adquirir, incluso, si usted vive arriendo. Algunas pólizas cuentan con servicios como plomería, daños internos de equipos eléctricos y cerrajería.

Fasecolda llama la atención sobre el bajo nivel de aseguramiento de los hogares. La información de las aseguradoras indica que 1,08 millones de viviendas en el país están protegidas, es decir tan solo el 8%.

Los riesgos catastróficos si existen, una muestra de ello está representada en las pérdidas generadas por el sismo El calvario – Meta, así ser registro el pago de siniestros:

Datos de interés

Sismo con epicentro en El Calvario, Meta 18 de agosto 2023		
Número de reclamaciones	Locación	Pagos
825	Nacional	\$18.888 millones
466	Bogotá	\$10.689 millones
33	Cali	\$2.016 millones
64	Villavicencio	\$1.258 millones

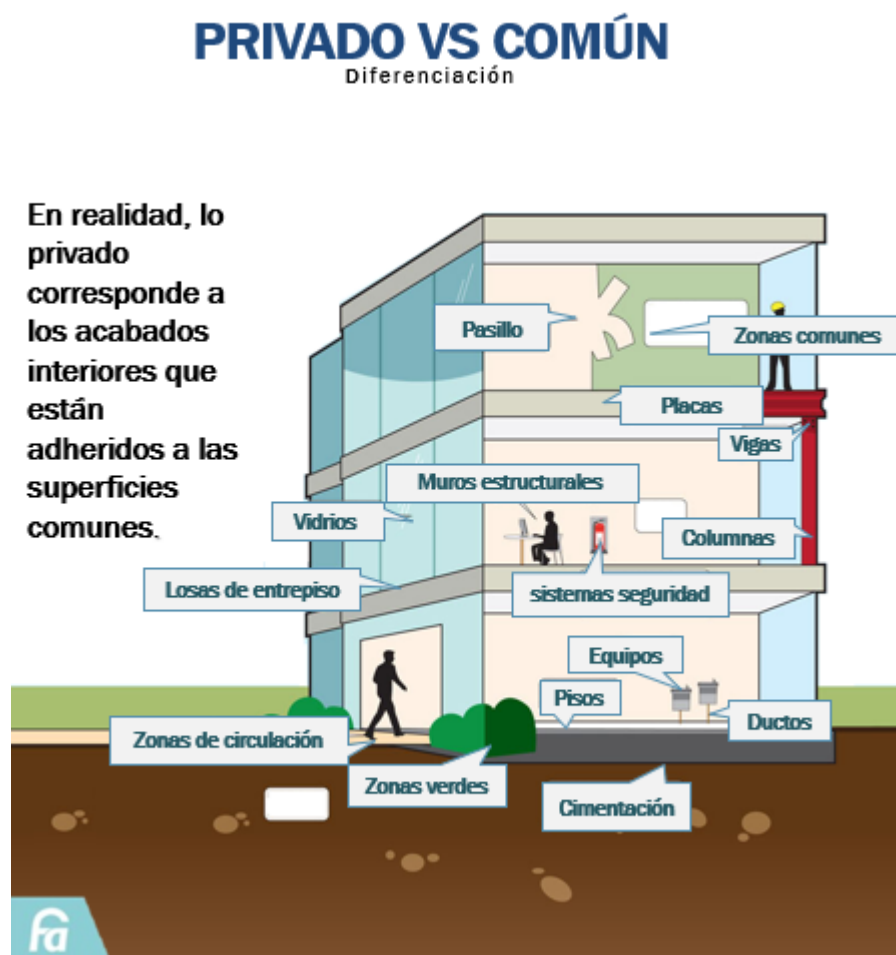
“Invitamos a todos los propietarios de vivienda que terminan de pagar el crédito hipotecario a continuar protegiéndola a través de un seguro voluntario de hogar” expresó Varela.

Seguro de Bienes Comunes

Marzo es el mes de las asambleas de copropiedades y de acuerdo con la Ley 675 de 2001 es obligatorio contar con una póliza de bienes comunes, la cual tiene como objetivo proteger el patrimonio de todos los copropietarios contra los riesgos de incendio y terremoto.

Se entienden como bienes comunes todos aquellos que se comparten en una propiedad horizontal. Allí clasifican bienes como cimentaciones, instalaciones de servicios públicos básicos, la estructura, las circulaciones, fachadas y techos, ascensores, escaleras, equipos de bombeo, entre otros.

Gráfico 1



Este seguro brinda la oportunidad de adquirir coberturas adicionales como: responsabilidad civil, daños por agua, anegación, terrorismo, daños por granizo, explosión, daños por rayo, corriente débil, remoción de escombros y maquinaria y equipos y otras coberturas adicionales, que son de gran ayuda para los administradores de la copropiedad.

Adicionalmente, la póliza para acompañar a los copropietarios frente contingencias inesperadas ofrece servicios de asistencia como plomería, cerrajería, rotura de vidrios y daños eléctricos, entre otros.

Si usted quiere saber si su copropiedad cuenta con una póliza de bienes comunes, ingrese al Registro Único de Seguros (RUS), www.rus.com.co.

Datos

Número de copropiedades aseguradas en el país a diciembre de 2023

Locación	Copropiedades aseguradas		Valor
Nacional	146.543		\$477,5 billones
Bogotá	59.605		\$194,7 billones
Medellín	12.798		\$74,3 billones
Cali	10.641		\$34,5 billones
Barranquilla	6.496		\$12,8 billones

Seguro Decenal

Este seguro obligatorio nació con la Ley de Vivienda Segura (L1796 de 2016), promulgada a raíz del desplome del Edificio Space en Medellín hace más de 10 años.

El seguro Decenal es una herramienta de protección para los futuros compradores de vivienda. Esta póliza surge como uno de los mecanismos en caso de que la edificación sufra daños materiales que hagan que esta colapse, perezca o amenace ruina.

A través de la Ley, el Gobierno Nacional estableció una serie de garantías para responder a los propietarios de vivienda ante amenaza de ruina por errores en el diseño, defectos en los materiales de construcción o deficiencias en el suelo.

La póliza está a cargo del constructor o enajenador de vivienda, además, vale la pena resaltar que la obligación recae sobre los proyectos de vivienda nueva que se sometan al régimen de propiedad horizontal, unidades inmobiliarias cerradas, loteo individual o cualquier otro sistema, incluyendo proyectos de uso mixto, que generen cinco o más unidades habitacionales para transferirlas a terceros.

Datos

Número de proyectos con seguro decenal en el país a enero de 2023	
Total de proyectos	102
Total unidades de viviendas	22.317
Total de valor asegurado	\$3,1 billones

Contacto:

Ingrid Vergara Calderón

Directora de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

Teléfono: (571) 3443080 Ext: 1801

Cel: 3164660494

Correo electrónico: ivergara@fasecolda.com

Juan Pablo Vargas Cuéllar

Medios y Comunicaciones

Teléfono: (571) 3443080 Ext: 1804

Correo electrónico: jvargas@fasecolda.com